

# Hacia la construcción de un Estado ‘presuntamente homogéneo’

## *Breves notas desde la teoría crítica*

---

José Edgardo Cal Montoya<sup>1</sup>

### RESUMEN

El presente artículo propone una lectura de los procesos de construcción del Estado nacional en Guatemala a partir de una rehabilitación del *ejercicio de la ciudadanía* desde una comprensión ético-política. La Historia, comprendida como la comprensión crítica de nuestra experiencia total del mundo social, se constituye en un ejercicio de autorreflexión que permite que su uso público contribuya a esclarecer cómo el proceso de constitución histórica de Guatemala como Estado se basó una voluntad creciente de poder que anclada en las diferencias étnicas articuló una <<amnesia pactada>> que legitima socialmente –muchas veces bajo el amparo de la legalidad procedimental- a aquellos quienes con sus actuaciones negaron la ‘otredad radical’ de sus víctimas. El siglo presente va y el olvido sigue, sin que la recuperación de esta memoria como reconocimiento de su irracionalidad y voluntad posterior de entendimiento e interacción social posibilite evitar las coartadas y agravios en contra de un ejercicio de la *ciudadanía* como capacidad real de construir el ejercicio de la participación y comunicación políticas entre el *yo* y el *nosotros*, en dirección a reorganizar el Estado como comunidad jurídica de ejercicio de derechos en un contexto de racionalidad abierta, equidad social, consenso participativo y responsabilidad ética.

### §1

#### Liminar

La historia del corto siglo XX, de ‘nuestro breve siglo’, como muy certeramente lo señalara Habermas en su celebrado ensayo leído en la Universidad de Magdeburgo,<sup>2</sup> nos refiere a los rasgos oscuros de una modernidad estallada en pedazos,<sup>3</sup> que por medio de la violencia totalitaria suspende la tradición jurídica occidental y destruye la esperanza de domesticar el poder del Estado y el proyecto de humanizar la convivencia social de los individuos. Contradicciones que, tomando la metáfora de Gehlen de la *posthistoire*, en donde todo cambia pero nada sucede,<sup>4</sup> nos conducen a efectuar una lectura esclarecedora de nuestro pasado como un ejercicio individual y colectivo de autoentendimiento (*Aufarbeitung*) ético-político<sup>5</sup> -como lo señalara Adorno en su conferencia *¿Qué significa hacer frente al pasado esclareciéndolo?*- que podrá

---

<sup>1</sup> Guatemalteco (1973). Magister en Filosofía (Universidad Rafael Landívar). Diploma de Estudios a profundidad y Doctorado en Historia (Universidad Pablo de Olavide. Sevilla; España). Enseña Historia Contemporánea en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y es Profesor Visitante del Doctorado en Filosofía Iberoamericana de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas –UCA- de El Salvador y del Postgrado de Historia de la Universidad de Costa Rica. Actualmente es Coordinador Académico del VIII Congreso Centroamericano de Historia (Antigua Guatemala, 2006) e investigador del Programa de Historia del Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IDEI).

<sup>2</sup> Jürgen Habermas: *Nuestro breve siglo*. En: [http://www.nexos.com.mx/internos/saladelectura/habermas\\_c.htm](http://www.nexos.com.mx/internos/saladelectura/habermas_c.htm)  
: “¿Aprender de las catástrofes? Un diagnóstico retrospectivo del corto siglo XX”. En: *La constelación postnacional. Ensayos políticos*. Barcelona, Ediciones Paidós, 2000. pp. 59-79

<sup>3</sup> Alain Touraine: “El sentido de la historia y la modernidad en crisis”. En: *Crítica de la Modernidad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994. pp. 65-105

<sup>4</sup> Jürgen Habermas: *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid, Trotta, 2001. p. 619

<sup>5</sup> Jürgen Habermas: *Más allá del Estado Nacional*. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1998. pp. 52-55

emanciparnos del estéril pronunciamiento solemne acerca de la irracionalidad de lo acontecido como forma de ocultación.<sup>6</sup>

El fin de siglo se encontró así bajo el signo de un Estado de bienestar social y un capitalismo controlado en peligro<sup>7</sup> frente a la inminente y posterior rehabilitación integralmente violenta de las tesis neoliberales, ahora apoyadas en una transnacionalización de capital vehiculada por un poder discursivo que exalta la metafísica de un sistema de mercado,<sup>8</sup> posicionando a los ciudadanos ante una situación en que la deben elegir entre proyectos y ofertas políticas que, de hecho, nunca podrán satisfacer sus demandas.<sup>9</sup> La idea de una praxis política que rebase y deje atrás los mercados ni siquiera se ha articulado como un *proyecto*; en este sentido, no existe en las ciencias sociales un esfuerzo conceptual digno de mención. Esto se menciona sin desatender los procesos de globalización *no económicos* que por medio del poder discursivo de los *mass media*, ligados a las prácticas de instrumentalización del *espacio público*, limitan los escenarios sociales, situación que se extiende a tenor de los mecanismos de aceleramiento, condensación y tránsito de la acción comunicativa que potencia la expansión de los mercados hasta las fronteras del planeta topándose con los límites de la naturaleza. Esta contracción del horizonte de actuación no nos permite externar las consecuencias de las acciones individuales y colectivas, actuación que deriva en que con mayor frecuencia carguemos siempre a *los otros* –útil lingüístico en el que descargamos nuestras más caras responsabilidades civiles de solidaridad a otros sectores de la sociedad, a regiones lejanas, a otras culturas, o a otras generaciones- sus costos y riesgos, sin temer sanciones. Sólo bajo la presión de un cambio efectivo de la conciencia de los ciudadanos de la política interior, podremos tener posibilidades de actuar globalmente en este proceso de autorreflexión sobre nuestro *modo humano de habitar* después de un siglo de catástrofes, quedando la ingente alternativa de cooperación con los otros y la conciliación de su diversidad de intereses por contradictorios que sean.<sup>10</sup>

Es en este contexto en que debemos denotar la presencia y operancia creciente de una voluntad de poder –bajo la clave comprensiva de Nietzsche y Foucault- que articula una <<amnesia pactada>> que legitima socialmente –muchas veces bajo el amparo de la legalidad procedimental- a aquellos quienes con sus actuaciones negaron la 'otredad radical' de sus víctimas.<sup>11</sup> El siglo presente va y el olvido sigue, sin que la recuperación de esta memoria como reconocimiento de su irracionalidad y como voluntad posterior de entendimiento e interacción social, posibilite evitar las coartadas y agravios en contra de un ejercicio de la *ciudadanía* como capacidad real de construir el ejercicio de la participación y comunicación

---

<sup>6</sup> Josep Ramoneda: "El siglo, la memoria y los límites". En: *Del tiempo condensado. Globalización, inmigración, terrorismo, cultura*. Barcelona, Editorial De Bolsillo, 2003. pp. 403-405

<sup>7</sup> José Comas: "El modelo (de declive) alemán". En: *Domingo*. Suplemento de EL PAÍS. Domingo 1 de Junio de 2003.

<sup>8</sup> Ulrich Beck: "Errores del globalismo y Respuestas a la globalización". En: *¿Qué es la globalización?*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1997. pp. 163-221

<sup>9</sup> Ludolfo Paramio: "La globalización y el malestar en la democracia". En *Revista Internacional de Filosofía Política*. (No. 20) Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia – Universidad Autónoma Metropolitana, diciembre 2002. p. 10

<sup>10</sup> Jürgen Habermas. Op. Cit. *Nuestro breve...*

<sup>11</sup> Josep Ramoneda. Op. Cit.

políticas entre el *yo* y el *nosotros*, en dirección a reconstruir y reorganizar el Estado como comunidad jurídica.<sup>12</sup>

## §2

### El Estado como concepto jurídico Algunas puntualizaciones en relación con la identidad política ciudadana

Skinner por medio de sus investigaciones sobre *Historia de los conceptos políticos* nos ha permitido situar entre finales del siglo XIII y hasta finales del siglo XVI el proceso de construcción conceptual del Estado en sentido *moderno* (esto nos permite constatar que no tiene una prevalencia cronológica de más de tres siglos) como estructura genérica de dominación (*dominium*)<sup>13</sup>, el cual tiene su punto de inflexión cuando de aquella idea de que el gobernante 'conservaba su estado' –donde esto significaba simplemente mantener su propia posición– se pasa a la idea de que existe un orden separado y constitucional, el del Estado, que el gobernante tiene el deber de mantener. Es así, como el poder del Estado, ya no el del gobernante, llegó a ser considerado como base del gobierno. Esta consideración capacitó al Estado a ser conceptualizado como única fuente de la ley y fuerza legítima dentro de su propio territorio, y como único objeto apropiado de las lealtades de sus ciudadanos. Las expresiones que encontramos en Inglaterra y Francia a finales del siglo XVI en las palabras '*Estado*' y '*l'Etat*' contienen y entrañan esta nueva comprensión.<sup>14</sup>

La Historia del nacimiento del Estado nacional debe referirse también a la categoría de *nación*, igualmente importante en el pensamiento político de la modernidad europea. Cuando hace crisis la figura del monarca como portador de la soberanía del Estado, ésta se traslada a la *nación*, concepto que insertó a la *modernidad* en una problemática conceptual de autodefinición cada vez más profunda dada su sutileza e inaprensibilidad. El concepto de *Estado* referido a aquel conjunto de individuos que comparten un dominio territorial común se expande y traslada progresivamente a aquél basado en el ejercicio de su *identidad política*. El ser miembros de dicho Estado los hace ahora *ciudadanos* del mismo, es decir portadores de *deberes* y *derechos* políticos. Cuando la Revolución Francesa deposita la soberanía en la nación, se inaugura el Estado democrático que va a terminar por cuajar en el siglo XX.<sup>15</sup> El otrora concepto de pertenencia étnica queda sustituido por el de una comunidad democrática de voluntad.

En la filosofía del derecho compiten entre sí dos interpretaciones contrarias de esta ciudadanía activa. En la tradición liberal del derecho natural de Locke una comprensión individualista-instrumentalista; y en la tradición republicana de teoría del Estado de Aristóteles, una comprensión comunitarista-ética. La primera, legítima sin duda la diversidad de ejercicios y simulacros de nuestra *democracia procedimental* al considerar que los individuos permanecen ajenos al Estado y contribuyen a la reproducción de éste con determinadas *contribuciones* –los

---

<sup>12</sup> Jürgen Habermas. Op. Cit. *Facticidad y validez*. pp. 626-628

<sup>13</sup> Ignacio Sotelo: "Estado Moderno". En: Elías Díaz y Alfonso Ruiz Miguel (eds.). *Filosofía política II. Teoría del Estado*. Madrid, Editorial Trotta-Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC-, 1996. p. 25

<sup>14</sup> Quentin Skinner: *Los fundamentos del pensamiento político moderno. El Renacimiento*. México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1985. pp. 7-8

<sup>15</sup> Ignacio Sotelo. Op. Cit. pp. 33-34

votos y los impuestos, entre las más importantes- para recibir como contrapartida determinados servicios de la administración estatal. Aunque aquí no podemos dejar de reconocer un legado histórico en la formación de nuestras tradiciones políticas y culturales, debemos señalar que la efectiva rehabilitación de nuestras instituciones de ejercicio de derechos ciudadanos, deben referirse a la lectura aristotélica en cuanto a considerar que los ciudadanos están integrados en la comunidad política como partes de un todo, de suerte que sólo pueden formar su identidad personal y social en el horizonte de tradiciones comunes y de tradiciones políticas reconocidas. Conforme a la lectura liberal, los ciudadanos no se distinguen en lo esencial de personas privadas que hacen valer sus intereses prepolíticos frente al apartado estatal; conforme a la lectura republicana, la ciudadanía sólo se actualiza en la práctica de la autodeterminación colectiva. Vemos como en la primera interpretación se tiene en cuenta la atención a las demandas de los ciudadanos haciendo énfasis en la su condición activa de hacer realidad sus derechos y asegurar un trato igual, así como de influir efectivamente sobre los que toman las decisiones. Lamentablemente estas interpretaciones tienen un significado enteramente instrumental. El otro modelo define la participación en el autogobierno como un componente esencial de esa condición de ciudadano. La plena participación del gobierno, es considerada como capaz, por lo menos en la mayoría de los casos, de conducir a la formación de un consenso dominante, en el que uno se puede identificar con los demás. Gobernar y ser gobernado, estar no siempre abajo, sino a veces también arriba, significa que por lo menos durante algún tiempo los gobernantes somos 'nosotros' y no siempre 'ellos'.<sup>16</sup>

Aún cuando muchos de los aspectos de este modelo no se ajusten a las conceptualizaciones modernas de la política, posee una ventaja frente al que opera con la idea de pertenencia a una organización funcionalmente especificada: dejar claro que la autonomía política es un fin en sí que nadie puede realizar por sí solo, es decir, persiguiendo privadamente sus propios intereses, sino que sólo puede realizarse por todos en común por la vía de una praxis intersubjetivamente compartida. La posición jurídica del ciudadano se constituye mediante una red de relaciones igualitarias de reconocimiento recíproco, las que exigen de cada uno adoptar perspectivas de participante en primera persona del plural, y no sólo desde la perspectiva del observador orientado por el propio éxito. Es importante mencionar que estas relaciones de reconocimiento en el proceso de reconstrucción del Estado nacional como comunidad jurídica no se reproducen por sí mismas, sino que requieren de los esfuerzos cooperativos de una práctica ciudadana a la que nadie puede ser obligado mediante normas jurídicas. En este sentido, debemos señalar que el derecho coercitivo moderno no se extiende, por muchas razones, a los motivos e intenciones de sus destinatarios. Por ello, el *status* de ciudadano jurídicamente constituido depende para su desarrollo y ejercicio de la facilitación que le preste un trasfondo consonante de motivos e intenciones que no pueden forzarse ni erigirse por vía de derecho. En ese sentido, las instituciones de la libertad aseguradas en términos de derecho constitucional, tendrán o no valor conforme a lo que de ellas haga una población *acostumbrada* a la libertad, acostumbrada a ejercitarse en la perspectiva de primera persona del plural de la práctica de autodeterminación. El papel del ciudadano institucionalizado jurídicamente ha de quedar inserto en el contexto de una cultura política

---

<sup>16</sup> Jürgen Habermas. Op. Cit. *Facticidad y validez*. p. 627

habituada al ejercicio de las libertades y no solamente en una *imaginada*<sup>17</sup> –como lo ha sido el caso de Guatemala y de América Latina- en la que la pertenencia socio-cultural tiene en los procesos de emancipación del siglo XIX su punto de partida en cuanto a la incorporación de la región a la nueva dinámica económica de modelo mercantil en el que la organización nacional debía ser uno de sus requisitos iniciales, proceso que tiene sus precedentes en la realidad europea, reproduciéndose y adaptándose con considerable retraso y teniendo que llenar aspectos mucho más dispares como sucedió efectivamente en el caso de nuestro país.<sup>18</sup>

Los que hemos volcado nuestros esfuerzos reflexivos en comprender el proceso de construcción del proyecto nacional guatemalteco durante el siglo XIX, hemos podido constatar –siguiendo los trabajos de Pinto Soria y Taracena Arriola- la existencia de una línea de acción abiertamente *tutelar* por parte del Estado *conservador* y *liberal conservador* guatemalteco entre 1839 y 1871, al pensar un proyecto de nación manifiestamente *contradictorio*, ya que su *imaginación* y *construcción* tanto por parte de la *primera* como *segunda generación* de liberales estuvo siempre basada en la segregación y rescisión cultural del elemento indígena del imaginario nacional, afectando en forma decisiva la experiencia ciudadana, ya que se estableció un concepto de *ciudadanía diferenciada* en el marco de una sociedad étnicamente tripolar, conformada por criollos, ladinos e indígenas.<sup>19</sup> Desde la Reforma Liberal de 1871 la ideología étnica oficial, en sus inicios con perspectivas asimilacionistas, posteriormente influenciada por soluciones *eugenésicas* sistematizadas por medio del positivismo y el biologismo darwinista, ha construido un imaginario del 'ser guatemalteco' en torno a la figura del ladino y del no indígena, donde este *no ladino, el otro*, se constituye en un factor de atraso, de inaccesibilidad de la nación a la *modernidad* y de justificación por medio de su segregación social, y por ende ciudadana, de diferencias sociales que restrinjan su acceso al poder, produciendo así un reactivo ideológico que ha sido impactado en nuestro imaginario por medio de la violencia fáctica y simbólica que ha terminado siendo internalizado por el conjunto de la sociedad.

Se abría así la vía para que Guatemala, se convirtiese en una *comunidad imaginada* totalmente pensada desde el imaginario *ladino*, que permitió la continuidad disfrazada de la política *segregadora* que recaló a una reducción conceptual de la realidad social guatemalteca entre *indios* y *ladinos* que hoy vivimos y sufrimos. La pervivencia de esta bipolaridad se consolidó a tenor de que en Guatemala no se impulsaron proyectos gubernamentales por hacer del *mestizaje* una ideología nacional, como lo fue el caso de México, por citar un caso cercano. Cuando el gobierno de 1944 quiso implementarlo, el desfase histórico de su pretensión lo hacía inviable. Los gobiernos posteriores pretendieron dar continuidad a estos esfuerzos *asimilacionistas* por medio del *indigenismo* o la *ladinización*. Sin embargo, la debilidad del Estado guatemalteco, explicada en gran parte por su falta de autonomía frente a las élites económicas, terminó por favorecer el mantenimiento del modelo *segregacionista* de *comunidad imaginada*, inviabilizando el peso de la *multiétnicidad* existente en Guatemala, en aras del slogan de que *todos*

---

<sup>17</sup> Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. Argentina, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2000.

<sup>18</sup> Ignacio Sotelo. Op. Cit. pp. 41-43

<sup>19</sup> Arturo Taracena Arriola: *Historia Nacional y Relaciones Inter-étnicas*. Lección Inaugural Ciclo Académico 2003. Guatemala, Universidad Rafael Landívar, febrero de 2003.

*somos guatemaltecos* aunque no todos tengamos los mismos derechos políticos, económicos y sociales.

Todo ese conjunto de contradicciones implícitas con relación al proceso de construcción de un proyecto nacional guatemalteco, permiten proponer una premisa fundamental: la confirmación de que dicho proyecto de nación se ha construido, recreado y mantenido desde las diferencias étnicas. Esto explica que el Estado haya promovido el discurso político cultural sobre el *ser guatemalteco* con una comprensión excluyente, señalando así la construcción histórica del término *ladino*, el cual ha ido calificando diversidad de fenómenos histórico-sociales ligados al mestizaje, recayendo finalmente en la división del Estado de Guatemala en una República de indios y otra de no-indios. Esta definición del Estado guatemalteco estatuida durante el régimen *conservador* permitió la centripetación de la dinámica de ascenso social del grupo ladino hasta llegar a convertirse en una élite dominante que comparte el poder económico con la élite blanca de origen criollo o extranjero. Inmediatamente después de la *Reforma Liberal de 1871*, ejerce este poder con el reemplazamiento por medios violentos de las élites criollas tradicionales del aparato administrativo del Estado. De manera que, el grupo ladino, desde el manejo administrativo del Estado diseñó un proyecto de *comunidad imaginada* que tuviera en la antítesis cultural y social de lo no indígena el enclave decisivo de sus actuaciones segregacionistas en materia de relaciones interétnicas.<sup>20</sup>

La suscripción de los Acuerdos de Paz en 1996 tuvo en el reconocimiento de la complejidad socio-cultural del país la estructura comprensiva fundamental para iniciar el debate dentro del espacio público nacional sobre 'el fracaso histórico de un proyecto nacional homogéneo'; situación que se constituiría en punto de partida de un proceso de discusión sobre la necesidad de redefinición de las categorías –en su orden- de Estado, Nación y Ciudadanía en Guatemala.<sup>21</sup>

La Historia como ejercicio de autorreflexión tiene sin duda dentro de este debate un papel decisivo -como muy bien lo reconoce Adams-,<sup>22</sup> consistiendo éste en reconstruir la confluencia de las dinámicas sociales y los discursos político-culturales en su diversidad de etapas dentro del proceso histórico de conformación de una *comunidad imaginada* basada en las diferencias étnicas, la que va consolidando progresivamente el concepto de *ciudadanía diferenciada*. Así cuando se reconoce la ingente necesidad de llevar a cabo esta tarea de manera interdisciplinaria debido a su complejidad, las reflexiones anteriores permiten demostrar que la Historia debe ser uno de sus anclajes teóricos principales, ya que ciento setenta y nueve años después constatamos que la adopción de este modelo de *comunidad imaginada* produjo diversidad de modelos de segregación en el ejercicio de la ciudadanía activa. Modelos que contradictoriamente han descuidado a los guatemaltecos y guatemaltecas por efecto o

---

<sup>20</sup> Arturo Taracena Arriola: *Guatemala: del mestizaje a la ladinización*. En <http://www.utexas.edu/cola/lilias/centers/publications/visitingpapers/arriola.htm>

<sup>21</sup> Susanne Jonas: *De centauros y palomas. El proceso de paz guatemalteco*. Guatemala, FLACSO, 2000.  
Carlos Aldana, Juan Quiñónez Schwank y Demetrio Cojtí: *Los Acuerdos de Paz: efectos, lecciones, perspectivas*. Guatemala, FLACSO, 1996.

<sup>22</sup> Richard Adams: "Ladinización e Historia: el caso de Guatemala". En *Mesoamérica* (No. 28). Guatemala, CIRMA-PMS, 1994. pp. 289-304.

defecto, y cuya acción ha resultado a la postre una contradicción para la incorporación de Guatemala al desarrollo capitalista, puesto que queda saboteada una fórmula republicana de integración nacional que, en los hechos, dio continuidad a un sistema socio-productivo basado en la mano de obra forzada y en la expropiación a todo nivel de las comunidades indígenas. De ahí que el nacionalismo guatemalteco se quedase como mera fórmula y nunca incidiera en las grandes mayorías indígenas –por sentirse excluidas en este contexto de *ciudadanía diferenciada*– ni en la minoría ladina, por el afán de separarse de los *otros* que le eran y siguen siendo diferentes para justificar un ejercicio de ciudadanía distinto al de ellos.<sup>23</sup>

Estas puntualizaciones deben llevarnos a reconocer que la dimensión nacional no puede tener un valor positivo en la actualidad, sino en el seno de una dinámica que englobe a todos los grupos étnicos presentes en el país y sobrepase la tarea de construcción de una comunidad imaginada basada en el *modelo ladino*, para centrarse en el de una comunidad construida sobre la base del respeto a la diversidad. El horizonte de ejercicio de la ciudadanía desde nuestra experiencia particular del *yo* en el *nosotros* será lograr la unidad de nuestra comunidad política en la diversidad, pero con equidad política y ciudadana.<sup>24</sup>

### §3

#### Habermas y el problema de las identidades y constelaciones postnacionales Reflexiones desde un Estado denominado Guatemala

*Crusándose los indios y ladinos con los españoles y suizos,  
los alemanes é ingleses que vengan a poblar América se  
acabarán las castas, división sensible entre los pueblos:  
será homogénea la población: habrá unidad en las sociedades:  
serán unos los elementos que las compongan.*

*José Cecilio del Valle*

El Amigo de la Patria. Guatemala, 30 de Noviembre de 1821.<sup>25</sup>

El texto de Valle que se ha citado anteriormente, permite sintetizar el eje de problematización de nuestras reflexiones, las que en su conjunto, a partir de las evidencias que nuestra experiencia total del mundo social, nos direccionan a señalar la inviabilidad de esta visión de *comunidad imaginada* basada en las diferencias étnicas y en un concepto de *ciudadanía diferenciada* cuando se plantea dentro de nuestro espacio público que la idea de un Estado multicultural es un atentado a la tan ansiada 'unidad nacional'. Pensar en que podemos individuarnos socialmente como *un Estado sensible a la diferencia* se constituye así en punto de partida decisivo en la discusión actual sobre nuestra comprensión del país, en el contexto de

---

<sup>23</sup> José Cal: *Los Estudios Históricos recientes sobre la Reforma Liberal de 1871 en Guatemala*. Investigación de Doctorado. Sevilla, Universidad Pablo de Olavide, junio de 2003.

<sup>24</sup> Arturo Taracena Arriola. Op. Cit. *Historia nacional...*p. 8.

<sup>25</sup> *Escritos del Licenciado José Cecilio del Valle. El Amigo de la Patria*. (Tomo Segundo - Del número 1 al número 24) Guatemala; Editorial José de Pineda Ibarra 1969. pp. 171-192.

formulación de los *Acuerdos de Paz*, como pacto político de convivencia. El fallido planteamiento de un ejercicio de pertenencia ciudadana que justifica una amplia diversidad de diferencias sociales, económicas y políticas para restringir el acceso al poder como voluntad misma de poder, nos permiten señalar el *interés de dominio* que ha mediado la conformación histórica de nuestra tradición institucional, política y cultural como Estado. Las palabras de Valle que hemos citado nos permiten inferir en la incidencia histórica que tiene esta mediación de interés en nuestra autocomprensión societaria: el constituirnos como *un solo país, una sola nación, una sola sociedad, una sola cultura y una sola identidad*; las que solamente han podido ser sostenidas por medio de la violencia, fuera fáctica o simbólica.

La denominada *segunda generación del positivismo* de 1871 tenía claro que no se podrían efectuar los cambios legislativos, administrativos y educativos que favorecieran su interés de dominación en el aparato socio-productivo y los organismos administrativos del Estado, si no se posibilitaba la difusión de una visión *única* sobre lo que debía ser Guatemala: *una nación abierta a la razón y al progreso, tomada en cuenta dentro de las naciones civilizadas*. Desde este horizonte comprensivo, se planteó que 'era prioritario el 'civilizar o ilustrar' a la población indígena,<sup>26</sup> ya que carecía de las 'necesidades de la civilización' y además era incapaz de satisfacerlas por sí misma. Por ello, era necesario forzarla a emplearse por un salario, pues no acudiría voluntariamente al mercado de trabajo.<sup>27</sup> A estas iniciativas, debía adicionarse el de fomentar la inmigración europea para hacer llegar gente laboriosa, templada, blanca y protestante que por medio del cruzamiento de razas diluiría el elemento indígena que se constituía en un atraso manifiesto para el desarrollo nacional. De esta cuenta, el gobierno liberal promovió la inmigración extranjera (principalmente alemana) a través de la Ley de Inmigración, emitida el 27 de Febrero de 1879. Justo Rufino Barrios ya había dado cuenta así de esta nueva comprensión que debería gobernar el *imaginario social* de Guatemala al establecer, en forma impositiva, esta visión *única* de la nación por medio de la *instrumentalización de la tradición legislativa de occidente mediada por un interés de dominación*, procedimiento con el que puso en marcha una diversidad de acciones tendientes a imponer esta visión de *ciudadanía diferenciada*, aún a costa de la peculiaridad socio-cultural de los grupos humanos que han conformado el Estado de Guatemala. Refrenda lo expuesto la emisión de un decreto por el que los habitantes de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, pasan de ser indígenas a ser *oficial y legalmente ladinos*.<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> Fernando González Davison: *El Régimen Liberal en Guatemala (1871-1944)*. Guatemala, Editorial Universitaria, 1990. p. 23.

<sup>27</sup> David Mc Creery: "El Café y sus efectos en la sociedad indígena". En: *Historia General de Guatemala*. (Tomo IV) Guatemala, Editorial Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995. p. 506.

<sup>28</sup> Archivo General de Centroamérica (AGCA). Barrios, Gral. Justo Rufino. *Decreta que los indígenas de San Pedro Sacatepéquez [son] declara[dos] ladinos. Decreto del 13 de octubre de 1,876. Ministerio de Gobernación. Legajo No. 32,287.*

**JUSTO RUFINO BARRIOS, JENERAL DE DIVISIÓN I PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
**CONSIDERANDO:**

*Que es conveniente poner en práctica medidas que tiendan a mejorar la condición de la clase indígena.*

*Que varios aborígenes de San Pedro Sacatepéquez Departamento de San Marcos, han manifestado deseo de que se prevenga que aquella parcialidad use el traje como el acostumbrado por la de ladinos.*

**DECRETA:**

*Artículo único = Para los efectos legales, se declaran ladinos a los indígenas de ambos sexos del mencionado pueblo de San Pedro Sacatepéquez quienes usarán desde el año próximo entrante el traje que corresponde á la clase ladina.*

*Dado en Guatemala, en el Palacio Nacional, á trece de Octubre de mil ochocientos setenta i seis.*

*Justo Rufino Barrios*



Estas duras evidencias acerca de la conformación del proceso de instrumentalización del discurso sobre el Estado-Nación en Guatemala nos indican que dicho discurso está *mediado por un interés de dominación* de las élites subalternas del país por tomar el control de su aparato socio-productivo y de sus instituciones político-legislativas, el que se ha ido extendiendo en los relevos subsiguientes. El debate sobre el denominado *discurso sobre el Estado-Nación* no puede desarrollarse sin esta referencia inexcusable a la Historia. ¿Referimos en estas reflexiones una simple atención a establecer una genealogía de estas actuaciones por medio de la señalización de un sentido del origen y al mismo tiempo de una finalidad? Como ya se ha expuesto con anterioridad, la Historia como ejercicio de autorreflexión ético-político posibilita comprender con claridad la *mediación de interés* que genera la *infraestructuralidad* que nos remite a considerar a Guatemala como *un solo país*, como *una sola nación*, cuando en la praxis social dicha consideración no es constatable.

Buscamos contrastar a partir de esta exposición la necesidad inexcusable de la historia como *discursividad crítica* que tiene plena posibilidad de estar mediada por un interés emancipador cuando está atenta a lo que tengan que decir los ciudadanos *comunes y corrientes* en orden a ir superando dialógicamente las *historias oficiales*. Es en este punto cuando podremos comprender que la historia juega un papel capital en la construcción de las identidades: la militancia del *abistoricismo* en un país como el nuestro debe quedar bajo sospecha, en razón de que no podremos constituir una *identidad colectiva* basada en la alteridad si no comprendemos a profundidad los mecanismos de control social que hemos constituido<sup>29</sup> a partir de esta mediación instrumental de dominio y segregación social *del otro* para pensar que en Guatemala debemos contar *con una sola identidad cultural*.

En una sociedad que aspire a profundizar la vivencia de la democracia -Guatemala está en un proceso de ir institucionalizando sus mecanismos de participación e interacción- el orden cultural y cosmovisional es una carga que no puede ser desplazada del nivel de la formación de la voluntad política y la comunicación pública al substrato aparentemente cuasinatural de un pueblo presuntamente homogéneo.<sup>30</sup> ¿Guatemala en su devenir histórico presenta un orden espontáneo orientado a la homogeneidad? Constatamos que en nuestro país han residido diversidad de pueblos que incluso ya habían demarcado sus territorialidades y expresiones culturales dentro de un marco de cooperación e interdependencia, lo que en algún momento

---

El Ministro de Gobernación, Justicia y  
Negocios Eclesiásticos  
J. Barberena

José Cal: *La Iglesia de Guatemala ante la Revolución Política de 1871. Un ensayo histórico-crítico*. Tesis Licenciado en Ciencias Religiosas. Universidad Rafael Landívar. Facultad de Teología. Guatemala, 2000.

<sup>29</sup> Estamos ante la responsabilidad ineludible de situarnos ante la *otredad radical*, diría Levinas, lo que nos conduce a tener una experiencia de *sentido de realidad* como actualización, en la que debemos conocerla, cargar con ella y hacernos cargo de ella. No podemos plantear ninguna discursividad social en nuestro país sin dejarnos afectar por la magnitud de la realidad de violencia, de negación injusta y masiva de la vida, del predominio de la irracionalidad que ha permeado todo nuestro entramado de relaciones presente en nuestro *ethos* societario, en nuestro inconsciente estructural, parafraseando a Lacan. No podemos escapar a la necesidad de creación de una nueva racionalidad social, una razón ético-originaria que nos permita hacer a un lado esta irracionalidad que ha socavado las dimensiones más fundamentales de respeto al *otro* como tal.

Adela Cortina: *Ética aplicada y democracia radical*. España, Editorial Tecnos, 1997. p. 188

Enrique Dussel: *Ética de la liberación en la edad de la globalización y la exclusión*. España, Editorial Trotta, 2000. p. 157

<sup>30</sup> Jürgen Habermas: *La inclusión del otro*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1999. p. 94.

no excluyó tampoco la posibilidad de un enfrentamiento como efectivamente sucedió, pero no hay duda de que estamos ante un hecho categórico de coexistencia en la diversidad de conglomerados humanos en un mismo territorio. Guatemala, desde antes de ser concebida como tal ahora, ha sido un espacio físico en el que se asentaron diversidad de conglomerados humanos, por ende, de cosmovisiones. ¿No ha sido así en otras regiones del globo? ¿Qué podríamos decir de Serbia? ¿de Rusia? No olvidemos que la pretensión homogenizadora únicamente nos ha conducido a un reforzamiento del tribalismo, por ende del nacionalismo étnico-religioso, el que ha tenido lamentables consecuencias. En algún momento de esta discusión en nuestro país se ha apelado a estas experiencias para abandonarla y así evitar una supuesta *confrontación* entre indígenas-ladinos, indígenas-ladinos-Estado guatemalteco, inferencias que únicamente refuerzan la instrumentalización de la comprensión de Guatemala como *una sola identidad ciudadana*. Queremos situarnos de manera efectiva *fuera* de estas discursividades, ya que en cuanto a su *mediación de interés* apuntan a la imposición del paradigma de *identidad única*, excluyendo toda posibilidad de comunicación.

¿Guatemala ofrece un espacio simbólico mínimamente idóneo para el intercambio de ideas y opiniones? La experiencia total temporal de nuestro mundo social vehiculada en nuestra Historia reciente por una tradición autoritaria nos excluye de mayores comentarios, lo que al mismo tiempo, reafirma nuestra postura acerca de la *mediación histórica de racionalidad abierta* de este debate, así como de la ingente necesidad de plantear modos mínimos de comunicación e intercambio de posturas para el inicio de un proceso genuino de construcción de una identidad nacional *en un contexto de existencia de otras identidades que la enriquezcan*. Este proceso no es nada fácil. La *tradición autoritaria* ha impuesto en nuestras estructuras mentales la *inutilidad* del diálogo en cuanto se puedan manipular a nuestro antojo los aparatos administrativos, sin ninguna posibilidad de crítica ante la otra posibilidad -inminente e inmediata, por supuesto- de ser eliminado. Todo un sistema de gestión del poder macabro, como diría Foucault. ¿Cómo plantear la necesidad del diálogo y la consensualidad en una sociedad violenta que por medio del Estado reprimió sus contradicciones internas a través de la *aniquilación* del contrario al punto de anular cualquier posibilidad de intercambio de posturas incluso dentro de sus mismos ciudadanos? Esta es una pregunta capital a la que se debe responder señalando la necesidad de poner en marcha un proceso de toma de conciencia acerca de la ingente necesidad de ejercer la participación ciudadana activa ante una situación de deslegitimación institucional del aparato administrativo del Estado que rebasa cualquier nivel de comprensión mediana de lo que deberían ser las políticas públicas, siendo al mismo tiempo una muestra incuestionable de la falta de mayores espacios de participación de la totalidad de ciudadanos *demarcados* en este territorio denominado Guatemala. Este proceso no es posible si no planteamos una nueva racionalidad abierta al diálogo y consenso, lo que en definitiva tiene que partir de un proceso pedagógico. ¿Cuál es la situación de alfabetismo en nuestro país? Los vergonzosos índices de instrucción de la población nos llevan a constatar como, la despreocupación de las gestiones gubernamentales anteriores en este campo posibilitó la expansión cada vez más drástica de la *tradición autoritaria* en nuestro proceso intersubjetivo global. Se plantea dentro de este contexto el recurso al denominado *patriotismo constitucional*, el cual buscaría integrar a toda la población guatemalteca, siendo este uno de los vínculos más débiles para construir una coherencia social al interior de sociedades tan complejas como la

nuestra.<sup>31</sup> No hay duda de la urgencia en cuanto a la discusión tocante a las condiciones bajo las cuales el colchón de una cultura política liberal resultaría suficiente para preservar a una nación de ciudadanos, incluso, independientemente de las asociaciones étnicas, frente a los peligros de desintegración en fragmentos. Las experiencias de los Balcanes, de Chechenia, de la República Democrática del Congo y Nigeria entre muchísimas otras, evidencian la crisis del liberalismo como modelo inspiracional de homogeneización cultural que buscó hacer tabla rasa de los órdenes cosmovisionales y culturales presentes dentro de una *demarcación arbitraria* denominada *patria*, acepción que tiene una vinculación al vocabulario de las sociedades agrarias, como en su momento acotaría Sloterdijk.<sup>32</sup> ¿No hay ninguna posibilidad de reconstrucción de una nueva racionalidad en el ámbito de la interacción social en el *proyecto ilustrado*? Esta será posible en la medida en que el *proyecto de modernidad política* sea un proyecto de participación ciudadana del que podamos extraer valores universalizantes que, al haber sido constatados en la praxis social, nos permiten la construcción de una intersubjetividad genuina, dialógica, que tenga en el consenso su *continuum* de apropiación de las problemáticas de mayor incidencia en nuestro ejercicio de la ciudadanía como ejercicio primario de corresponsabilidad.

La exigencia de coexistencia en igualdad de derechos se encuentra sometida a la reserva de que las confesiones y prácticas protegidas no pueden contradecir y/o amenazar los principios constitucionales vigentes sobre los que se ha constituido la demarcación fronteriza del Estado. ¿Es esta afirmación un manifiesto en contra de los derechos de autodeterminación? No, es más bien la puesta en marcha de un principio de convención que debe ser enriquecido por medio de la alteridad consensuada. En este sentido, la Constitución establece un marco mínimo de convención para nuestra interacción social, proceso que nos conduce, inexorablemente, a un proceso de reformulación que permita la superación de este modelo homogeneizador anterior de Estado para que la democracia no solamente sea presentada con la forma liberal de los derechos de libertad y participación política, sino también por medio del disfrute de los *derechos sociales y culturales*.

Los ciudadanos deben poder experimentar el *valor de uso de sus derechos* también en la forma de reconocimiento recíproco de las diferentes formas de vida culturales, así la ciudadanía democrática desplegará una fuerza integradora, capaz de crear una solidaridad a partir del reconocimiento del *otro* para reconocer mi *yo*. Es la puesta en marcha de un proceso pedagógico de amplio espectro que incida en la comprensión del *status ciudadano* a partir del mejoramiento de su incidencia jurídica, toda una toma de conciencia acerca de la primacía de la que debe gozar la realización de los derechos fundamentales de los que habitamos este espacio: es poner en marcha la primacía que la nación real de los ciudadanos debe conservar frente a la nación imaginaria de los que se sienten miembros únicos de ella.

Sabemos ya, a partir de las ideas anteriormente desarrolladas, sobre la necesidad de restitución del *status ciudadano* en el contexto de diversidad cultural de nuestro país, ¿qué sentido tendría entonces nuestra *coherencia societaria*, nuestro sentido de pertenencia a Guatemala al interior de un mundo globalizado, en el que se proclama el rompimiento de las fronteras nacionales? ¿De qué habrá servido entonces todo nuestro esfuerzo anterior de argumentación y reflexión? Coincidimos con Ulrich Beck, en que no vivimos un proceso de globalización,

---

<sup>31</sup> Ibid. p. 95

<sup>32</sup> Peter Sloterdijk: *Patria y Globalización*. Spiegel Spezial. Junio 1999.

sino más bien de *internacionalización* que trastoca las *identidades locales*, lo que nos conduce a otro proceso complementario de homogeneización cultural en cuanto a la consideración de una *racionalidad unidimensional* sobre los *mundos de la vida*.<sup>33</sup> Por ello, el esfuerzo comprensivo que hemos emprendido debe alertarnos sobre estas nuevas formas de homogeneización e imposición, sin tampoco estar cerrados a las posibilidades de gestión de un modelo de cooperación internacional que haga frente a la imposición de las condiciones de debilitamiento de las administraciones locales en favor de una ampliación de la circulación de capitales que ha producido también una ampliación de las exclusiones sociales: despidos masivos, empleos basura, depredación ecológica, liquidación del Estado de bienestar, reducción del gasto público, despido de funcionarios, aumento de la deuda externa y marginalización de las minorías.<sup>34</sup> Se plantea en este contexto la *abolición de los Estados nacionales*. ¿Deberíamos sucumbir ante la tesis pragmático-fatalista de rompimiento con lo caduco de nuestros modelos de racionalidad política tradicionales sin emprender una revisión seria de sus mecanismos de anquilosamiento para posibilitar una recreación de los mismos?

El proyecto de Estado nacional es un proyecto posible en la medida en que este se base en una *racionalidad abierta* a partir de la constatación de la necesidad de establecimiento de una *cláusula social*<sup>35</sup> como mundialización de la justicia ante una mundialización del capital. Hay posibilidades plenas de un proyecto de sociedad que a partir de su experiencia histórica pueda aprender y actuar sobre sí misma con voluntad y conciencia política al punto de considerar que tiene capacidad de hacerlo efectivo incluso más allá del ámbito de Estados nacionales. Ahora, ¿quién puede asegurar a partir de la *praxis* social que el fin del Estado nacional podrá posibilitar el sostenimiento de nuestras formas convenidas de *socialización política*? ¿No correríamos el riesgo los ciudadanos de ser arrojados a un mundo de redes anónimas en el que tendríamos que decidir, según nuestras propias preferencias, entre opciones creadas en términos sistémicos en el que las empresas multinacionales se erigen en modelo único de conducta? ¿Es posible el proyecto de una sociedad mundial completamente descentrada que se desintegra en un cúmulo de sistemas funcionales que se reproducen a sí mismos y se generan a sí mismos *aparentemente* sin más? ¿Quién asegura que nos encontramos en un plasma de intercomunicación en el que los hombres no vayamos actuar a partir de los imperativos de conservación? Debe señalarse que esta serie de cuestionamientos nos conducen a inferir que incluso en este modelo que proclama la gestión individualista, la autonomía del ciudadano se ve mermada, sin más consideración, al ámbito de la autonomía privada. ¿Qué tipo de racionalidad de interacción social puede ser generada a partir de esta comprensión de la sociedad y del individuo? ¿Puede un Estado de derecho privado, desprovisto de cualquier referencia filosófica, posibilitar la creación de un nuevo *ethos ciudadano* en Guatemala...capaz de superar la tradición autoritaria del pasado para construir una nueva interacción social basando su legitimidad en criterios referidos únicamente a su buen funcionamiento técnico-administrativo? ¿Podremos pensar en un proyecto de sociedad que haga tabla rasa de nuestra experiencia integral del mundo de la vida por medio de mecanismos que no reparan en sus costes externos? ¿Podremos pensar en

---

<sup>33</sup> Ulrich Beck. Op. Cit. p. 164.

<sup>34</sup> Ignacio Ramonet: *¡Protestatarios del mundo, uníos!* En [www.elpais.es](http://www.elpais.es). Domingo 24 de Junio de 2001.

<sup>35</sup> Bernard Cassen: "La cláusula social como medio de mundializar la justicia". En: *Pensamiento crítico vs. Pensamiento único*. Barcelona, Editorial Debate, 1999. pp. 98-103.

la incidencia de mecanismos espontáneos de creación de riqueza y desarrollo sin caer en la cuenta de la interdependencia asimétrica existente entre los países centrales y periféricos? Pasemos a otra cuestión capital: si hablamos de globalización de la actividad económica...¿Por qué no hablar de la globalización de la justicia y el derecho? ¿Por qué no establecer en un orden económico internacional pacífico y equitativo basado en un ejercicio de la actividad económica que no esté sujeta a las coacciones de los megabloques económicos internacionales, quienes atacan las *coacciones* ejercidas por los Estados sobre los ciudadanos para consolidar sus pretensiones de dominio? Esta es una contradicción fundamental que nos permite inferir en la posibilidad de construcción de un proyecto de Estado nacional en Guatemala como un proyecto posible, siempre y cuando esté como patrón de desarrollo una racionalidad abierta, una solidaridad incluyente, una responsabilidad ambiental y una sensibilidad crítica a la diferencia. El conjunto de nuestra reflexión se orienta junto con Habermas a una *superación* del Estado nacional, más que de su supresión acrítica; un Estado en el que los ciudadanos tomen conciencia de su poder de participación en la gestión de espacios de interacción que permitan una reforma efectiva de sus instituciones jurídicas en orden a la implantación progresiva del *optimum* del ejercicio del *status ciudadano*. En este sentido, Habermas plantea la búsqueda de una noción de identidad del yo que se centre en torno a la capacidad para *realizarse uno mismo* bajo las condiciones de una *intersubjetividad genuinamente compartida*. El momento presente de universalidad exige que los actores mantengan una relación reflexiva con sus propias naturalezas afectivas, racionales y prácticas, esto es, que actúen con una actitud autocrítica.<sup>36</sup> ¿Es esto posible sin una experiencia genuina de reconocimiento de nuestra *experiencia integral* como colectividad? Difícilmente, sólo partir de esta indagación, reflexión y acción comunicativa de carácter crítico es que podremos establecer un nuevo proyecto de Estado nacional para así poder empezar la genuina reconstrucción de nuestra cultura democrática.

*Al entenderse entre sí acerca de su situación los participantes en la interacción se mueven dentro de una tradición cultural, de la que hacen uso al tiempo que la renuevan; al coordinar sus acciones por vía de un reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica, los participantes en la interacción se apoyan en pertenencias a grupos y refuerzan simultáneamente la integración de éstos; al participar en interacciones con las personas de referencia que actúan competentemente, los niños internalizan las orientaciones de valor de los grupos sociales a que pertenecen y adquieren capacidades generalizadas de acción....Bajo el aspecto funcional de entendimiento, la acción comunicativa sirve a la tradición y a la renovación del saber cultural; bajo el aspecto de coordinación de la acción sirve a la integración social y a la creación de solidaridad; bajo el aspecto de socialización, finalmente, la acción comunicativa sirve a la formación de identidades personales.*<sup>37</sup>

¿Por qué no podemos pensar que el problema del Estado nacional puede ser un punto de partida para la resolución de nuestros problemas bajo el contexto de una racionalidad abierta que plantee una nueva forma de comunicarnos a partir de una nueva comprensión identitaria? Es el camino que hemos de recorrer en el contexto actual en el que ineludiblemente los ciudadanos nos enfrentamos ante la ingente responsabilidad de asumir gran diversidad de problemas que no hemos generado. ¿En este contexto deberíamos partir de

---

<sup>36</sup> Thomas McCarthy: *La Teoría Crítica de Jürgen Habermas*. Madrid, Editorial Tecnos, 1998. p. 461.

<sup>37</sup> *Ibid.* p. 466.

una abolición del Estado? ¿No hay posibilidades de una recreación genuina de la democracia planteada racionalmente, descendientemente, en la que la renovación de la sociedad civil permita asimismo una renovación del Estado? No podremos construir una vivencia de Estado en Guatemala si no establecemos racional y dialógicamente las condiciones mínimas de coexistencia en esta espacialidad física para construir así un *modo humano de habitar* que ha sido negado por medio de la violencia, de la irracionalidad.

#### §4

### El Estado y el uso público de la Historia

Finalmente, es importante señalar que, como lo ha planteado ya Leonel Padilla,<sup>38</sup> la gran diversidad de esfuerzos de reconstrucción de nuestra cohesión societaria atañen directamente a la *rehabilitación del Estado como comunidad jurídica* para así posteriormente reformular la nación como *condición de convergencia de la diversidad socio-cultural en un marco de equidad política y ciudadana como ejercicio de gobierno de la sociedad sobre sí misma a partir de los intereses, necesidades y expectativas de los mismos ciudadanos*. Habermas refrenda este planteamiento en sus trabajos recientes al señalar que una autodeterminación democrática puede tener lugar sólo cuando la población del Estado se convierte en una nación de ciudadanos los cuales toman en sus propias manos su destino político. Sin embargo, la movilización política de los <<súbditos>> exige la *integración cultural* de una población heterogénea entendida como un esfuerzo de construcción de una nueva identidad colectiva que va más allá de las lealtades adquiridas por el nacimiento hacia la constitución de un sentido colectivo de <<pueblo>> que debe referirse a un orden querido por los ciudadanos mismos y legitimado a través de una opinión libre y voluntad pública que permite a los destinatarios del derecho entenderse al mismo tiempo como sus autores. Debe ser entonces la actividad política, la que se ocupe de que se cumplan suficientemente las condiciones para que se dé una autonomía privada y pública tendiente a generar un ejercicio de la ciudadanía activa como autocontrol democrático que asegure las condiciones de vida sociales, tecnológicas y económicas que permitan a todos disfrutar de las mismas oportunidades tal y como, en principio, hacen posible los derechos civiles iguales para todos, siempre en razón de sus peculiaridades y necesidades concretas.<sup>39</sup>

La sentida necesidad de autocercioramiento y autocomprensión de Guatemala como *comunidad jurídica* bajo un *horizonte ético-político* nos refieren sin duda al *uso público de la Historia* como forma de comunicación en orden a superar su antigua fusión entre sus formas discursivas y el *nacionalismo segregacionista* que fue expandido por medio de las que hemos denominado *historias oficiales*. En este sentido, debe señalarse la necesidad de que las generaciones nacidas posteriormente a las situaciones de *negación del otro* ya señaladas, se cercioren de una experiencia del mundo social cuya herencia en tanto que ciudadanos de una comunidad política deben aceptar de una forma u otra. Es aquí donde el *uso público de la Historia* debe ser señalado como uno de los referentes decisivos en la reconstrucción de nuestra

---

<sup>38</sup> Leonel Padilla: "Identidad Democrática". En *Estudios Internacionales*. (Vol. 10, No. 20) Guatemala, IRIPAZ, 1999. Citado en: Georges Midré y Sergio Flores. *Élite ladina, políticas públicas y pobreza indígena*. Guatemala, Instituto de Estudios Interétnicos-USAC, 2002. p. 43.

<sup>39</sup> Jürgen Habermas. Op. Cit. *La constelación...*p. 88.

cultura democrática frente a las pretensiones de no aceptación de esta herencia, independientemente de sus interpretaciones, que se constituye en una forma de ocultación que impide, en principio, este vital ejercicio de autocercioramiento de nuestra condición individual y colectiva de *identidad política negada por la violencia*.<sup>40</sup>

Este ejercicio nos permite también detectar las limitaciones de un ideal comunitario omniabarcante planteado por Habermas que no puede llegar a neutralizar totalmente los intereses, obligaciones y compromisos de los diversos grupos que por una razón u otra han sido aglutinados en un Estado nacional. De modo que la reflexión histórica tiene como una de sus principales tareas proponer una comprensión y una posterior redefinición de la cultura política más diferenciada como otro de los referentes constructivos incidentales en la generación de un espacio público de discusión más compatible con la pluralidad de intereses prevalecientes en una sociedad que no ha *ejercido* una *identidad ético-política* en condiciones mínimas de equidad participativa. El conflicto es parte integrante de este proceso. Por ello, la Historia debe aclararnos que la construcción de una *sociedad civil* no está exenta de conflictos, por lo que su *infraestructuralidad de interacción y entendimiento* tendiente a la construcción de la <<política de reconocimiento del otro>><sup>41</sup> debe estar siempre atenta a los conflictos que genera y al poder que dentro de ella se ejerce.<sup>42</sup>



La construcción de un Estado *presuntamente homogéneo* se constituye así dentro del conjunto de estas reflexiones en una condición histórica de autorreflexión que nos permite aceptar una herencia que de aquí a lo que hoy vivimos debe constituirse en *aceptablemente inaceptable* en orden a construir un orden de convivencia ciudadana basado en la racionalidad abierta, la equidad social, el consenso participativo y responsabilidad ética que tenga su basa en el ejercicio de una ciudadanía activa plenamente incluyente. Los nuevos tiempos de institucionalidad democrática deberán permitir que la Historia y las ciencias sociales en general sigan siendo conocimiento y compromiso, un compromiso por explicar aquel conjunto de experiencias que permitan construir una sociedad incluyente y basada en el respeto a las garantías sociales más fundamentales en el marco de un estado social de derecho, en cuya organización cada uno de sus componentes nos sintamos plenamente representados. Todo conocimiento histórico debe permitirnos, en definitiva, construir una nueva sociedad, una sociedad en la que la memoria de aquellas experiencias que contribuyeron a fragmentarla y a destruirla jamás, jamás vuelvan a repetirse.

---

<sup>40</sup> Loc. cit.

<sup>41</sup> Jürgen Habermas. Op. Cit. *La constelación...*p. 100.

<sup>42</sup> Bent Flyvberg: "Habermas y Foucault: ¿pensadores de la sociedad civil?" En *Estudios Sociológicos*. (Vol. XIX - Núm. 56) México, El Colegio de México, mayo-agosto 2001. pp. 295-325.